

25 DE NOVIEMBRE 2020

**Datos Básicos sobre Violencia contra las
Mujeres en Aragón.**

*(Del 1 de enero a 30 de septiembre de
2020)*

ÍNDICE

1. Servicios de Información y Atención a las Mujeres	3
1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social	3
1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.	4
1.3 Asesoría Jurídica	6
1.4 Asesoría Laboral.	7
1.5 Servicio de Educación Familiar	7
1.6 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas	8
2. Servicios de Guardia	8
2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito	8
2.2 Servicio de Guardia social	13
2.3 Servicio de Guardia psicológica	14
2.4 Servicio de Guardia jurídica	14
3. Dispositivos de Alarma	15
4. Ayudas económicas.	16
4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004	16
4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas	16
5. Alojamientos	16
6. Medidas Judiciales.	19
7. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas.	20
8. Comparativa de Datos Básicos de Mujeres atendidas Víctimas de violencia desde el IAM....	21
9. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer	23

1. Servicios de Información y Atención a las Mujeres

1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social

En las tres capitales de provincia, se proporciona atención directa y telefónica a las mujeres que así lo solicitan. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información, orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma dirigido a todas las mujeres que lo soliciten
- El estudio, valoración, diagnóstico e intervención ante situaciones de violencia contra la mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.
- La recepción de las órdenes de protección y puesta en conocimiento a las comarcas y al servicio de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza para la protección y atención integral de la mujer víctima de violencia.
- La coordinación con los servicios sociales comarcales, con los servicios sanitarios y con las fuerzas de seguridad del Estado para la atención de las mujeres víctimas y de sus hijas/os.

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención y Asesoría Social para las mujeres empadronadas en la ciudad, desde el que se les ofrece información, orientación, asesoramiento y atención en los casos de violencia de género.

Tabla 1: Atención social

PROVINCIA	ASESORÍA	ASESORÍA SOCIAL IAM	AYUNTAMIENTO	ZARAGOZA
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS VIOLENCIA	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO
ZARAGOZA	667	605	732	732
HUESCA	139	139		
TERUEL	158	117		
NO CONSTA	12	2		
COMARCA CENTRAL	38	38		
TOTAL	1014	901	732	732

Nota: Los datos de la asesoría del IAM del Instituto Aragonés de la Mujer en Zaragoza, por violencia, se refieren a mujeres que tienen medida judicial. En la mayoría de los casos han recibido una primera llamada por parte del IAM para informarles de los recursos, pero posteriormente, parte de ellas han sido derivadas al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, si estaban empadronadas en el municipio de Zaragoza

TOTAL MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA ATENDIDAS EN ATENCIÓN SOCIAL:

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER: 901

SERVICIO IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE ZGZ: 732

Es necesario destacar que durante el tiempo que ha durado el Estado de Alarma se han atendido y asesorado de forma telefónica a muchas mujeres por diferentes temas tanto, relacionados con la violencia como por otros derivados de diferentes situaciones de vulnerabilidad provocada por la pandemia. En este sentido durante el confinamiento se han atendido:

Tabla 2: Atención social durante los meses del confinamiento

IAM ZARAGOZA	ASESORÍA SOCIAL	VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO
ABRIL	30	29
MAYO	37	17
JUNIO	32	20
TOTAL	99	66
TOTALES	165	

TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE DURANTE EL CONFINAMIENTO EN ATENCIÓN SOCIAL DEL IAM: 165 de las cuales 66 por Violencia de Género.

TOTAL, MUJERES ATENDIDAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO: 967

1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.

En las tres capitales de provincia la Asesoría psicológica desarrolla su intervención de forma individualizada proporcionando a la mujer información, asesoramiento, apoyo emocional para ayudarla en su propio proceso de salida de la violencia a la vez que se respeta su derecho a tomar decisiones y se valora su capacidad de autonomía.

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Este servicio también está dirigido a la atención psicológica de aquellas mujeres que se encuentran en procesos de divorcio, separación y cualquier otra situación enmarcada dentro de las relaciones de pareja, para prevenir y afrontar posibles situaciones de maltrato o de desigualdad

provocada por la pertenencia a dicho sexo.

Desde el servicio también se proporciona atención psicológica especializada a los hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, para sean capaz de afrontar las situaciones y los problemas derivados de la situación de violencia vivida.

En la Comarca Central de Zaragoza y en el resto de Comarcas, es prestado tanto el Servicio de Atención Psicológica a mujeres como el Servicio de atención psicológica sus hijas/os a través de Convenios celebrados entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las entidades locales

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención psicológica para las mujeres víctimas de violencia de género del municipio y sus hijas e hijos.

Tabla 3. Atención Psicológica a mujeres

	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	IAM	AYUNTAMIENTO	ZARAGOZA
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GÉNERO
ZARAGOZA CAPITAL	103	44	263	263
ZARAGOZA COMARCAS	585	207		
HUESCA CAPITAL	63	40		
HUESCA COMARCAS	532	262		
TERUEL CAPITAL	59	40		
TERUEL COMARCAS	346	92		
COMARCA CENTRAL	83	83		
TOTALES	1771	768	263	263

TOTAL MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA ATENDIDAS EN ESTA ASESORÍA

- SEDES DEL INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER: **124**
- EXMO: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: **263**
- EN COMARCAS y COMARCA CENTRAL: **644**

Tabla 4. Programa de Atención psicológica a menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia

	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS IAM	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS COMARCAS	TOTAL, MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS COMARCA CENTRAL	TOTAL, MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS EXMO. AYUNTO. ZARAGOZA
ZARAGOZA	29	61	8	9
HUESCA	3	69		
TERUEL	5	22		
TOTALES	37	152	8	9

TOTAL HIJAS/OS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE RECIBEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA: 206

1.3 Asesoría Jurídica

Desde el servicio de la asesoría jurídica se atienden temas que afectan a la mujer y sus derechos, con el objeto de facilitarles el adecuado ejercicio de los mismos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión, acoso sexual y análogos
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita y en su caso, de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en las tres delegaciones del IAM en las provincias y en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso de todas mujeres.

Tabla 5. Asesoría Jurídica IAM

	TOTAL MUJERES	CONSULTAS POR VIOLENCIA	OTRAS CONSULTAS
ZARAGOZA CAPITAL	352	130	222
ZARAGOZA COMARCAS	63	4	59
HUESCA CAPITAL	20	2	18
HUESCA COMARCAS	145	8	137
TERUEL CAPITAL	43	13	30
TERUEL COMARCAS	72	6	66
TOTALES	695	163	532

1.4 Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta, correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- Información sobre la formación.
- Asesoramiento Jurídico-Laboral.

Tabla 6. Asesoría laboral IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
Zaragoza	1211	286
Huesca	240	51
Teruel	208	80
TOTAL	1659	417

1.5 Servicio de Educación Familiar

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social.

Tabla 7. Servicio Educador Familiar IAM

	Nº Mujeres	Nº Menores
Zaragoza	67	44
Huesca	28	15
Teruel	18	1
TOTAL	113	60

1.6 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres sordas que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Tabla 8. Atención psicológica a mujeres Sordas

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de violencia
Zaragoza	47	4
Huesca	1	
Teruel	0	
TOTAL	48	4

2. Servicios de Guardia

2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas – 365 días del año. de atención a mujeres que sufren todo tipo de maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por Profesionales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Desde este Servicio telefónico se deriva a los servicios de Guardia Jurídica, Guardia Social y Guardia Psicológica permitiendo la atención jurídica, social y psicológica de forma presencial a las

mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia en cualquier momento.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar 900 504 405

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Abogados de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de Seguridad del Estado, SSB, CMSS etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer.

Tabla 9. Llamadas atendidas distribuidas por provincias

Distribución Geográfica	Total de llamada atendidas	Nº de llamadas por violencia	% llamadas de violencia
ZARAGOZA CAPITAL	1.922	1115	58%
ZARAGOZA PROVINCIA	632	323	51,1%
HUESCA CAPITAL	121	68	56,2%
HUESCA PROVINCIA	379	209	55,1%
TERUEL CAPITAL	55	20	36,4,%
TERUEL PROVINCIA	111	68	61,3%
ARAGÓN	3.220	1803	56,0%

* En el cuadro anterior no están incluidas 30 llamadas con origen en otras provincias y 600 con origen desconocido

Tabla 10. Llamadas atendidas distribuidas por provincias y meses

LLAMADA POR PROVINCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
ZARAGOZA	263	222	200	277	379	278	290	339	306	2554
HUESCA	43	46	46	68	62	37	82	63	53	500
TERUEL	12	21	17	8	29	27	15	23	14	166
OTRAS PROVINCIAS	3	3	4	3	3	0	6	5	3	30
ORIGEN DESCONOCIDO	22	29	40	61	74	83	139	96	56	600
TOTAL	343	321	307	417	547	425	532	526	432	3850

Tabla 11: Motivo de las llamadas distribuidas por meses

MOTIVO DE LA LLAMADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
MALTRATO FÍSICO	122	116	89	105	153	124	101	127	98	1035
MALTRATO PSICOLÓGICO	80	70	75	85	89	75	80	94	97	745
AGRESIÓN SEXUAL	17	10	8	4	9	11	3	19	7	88
INFORMACIÓN GENERAL	63	65	69	167	216	143	197	154	100	1174
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	14	15	6	14	21	36	21	29	23	179
OTROS	47	45	60	42	59	36	130	103	107	629
TOTAL	343	321	307	417	547	425	532	526	432	3850

Tabla 12: Derivación de las llamadas distribuidas por meses

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Abogado/a ZA.	104	74	69	64	118	85	97	102	103	816
Abogado/a HU.	14	10	13	17	19	11	21	17	7	129
Abogado/a TE.	0	3	5	0	6	4	3	6	1	28
Trabajadora Social ZA.	19	8	12	25	30	22	16	21	29	182
Trabajadora Social HU.	8	4	6	7	7	4	6	5	4	51
Trabajadora Social TE.	3	2	3	0	7	0	1	0	2	18
Psicóloga Zaragoza	19	21	11	22	31	19	18	23	34	198
Psicóloga Huesca	9	3	6	7	7	4	6	6	5	53
Psicóloga Teruel	1	2	0	0	3	1	1	4	0	12
IAM-ZA.	55	57	53	64	123	69	45	93	56	615
IAM-HU.	5	11	7	15	20	16	8	14	11	107
IAM-TE	2	3	2	2	4	8	1	4	3	29
Otros IAM	3	11	2	0	2	1	59	1	5	84
Policía/Guardia Civil.	13	38	14	8	9	16	8	10	10	126
Otros	15	23	13	21	9	25	59	47	37	249
No necesita derivación.	113	76	112	165	175	168	215	195	149	1368
TOTAL	383	346	328	417	570	453	564	548	456	4065

Tabla 13. Número de llamadas distribuido por Comarcas

COMARCA	Nº de llamadas.
La Jacetania	46
Alto Gállego	18
Sobrarbe	16
La Ribagorza	27
Cinco Villas	38
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	22 + 121 capital
Somontano de Barbastro	38
Cinca Medio	113
La Litera/ La Llitera	37
Los Monegros	16 (11 Huesca + 5 de provincia de Zaragoza)
Bajo Cinca/ Baix Cinca	52 (51 Huesca + 1 de provincia de Zaragoza)
Tarazona y el Moncayo	37
Campo de Borja	28
Aranda	8
Ribera Alta del Ebro	90
Valdejalón	109
Ribera Baja del Ebro	25
Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Caspe	48
Comunidad de Calatayud	69
Campo de Cariñena	10
Campo de Belchite	3
Bajo Martín	2
Campo de Daroca	5
Jiloca	12
Cuencas Mineras	18
Andorra-Sierra de Arcos	5
Bajo Aragón	48
Comunidad de Teruel	4 + 55 capital
Maestrazgo	2
Sierra de Albarracín	3
Gúdar-Javalambre	8
Matarraña/ Matarranya	9
D.C. Zaragoza	156 + 1922 capital
Total, Aragón: (excluidas del total de llamadas atendidas, las 35 con origen en otras provincias, y las 835 con origen desconocido)	3.220

2.2 Servicio de Guardia social

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, IAM Casa de la Mujer, Comarcas, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

La atención consiste en una primera atención y acompañamiento de la mujer y de sus hijas/os y en los casos necesarios de alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente, que precise la mujer y sus hijos e hijas si los tuviera.

Tabla 14: Guardia Social: Mujeres atendidas distribuidas por provincias

	Capital	Provincia	Total
Zaragoza	132	45	177
Huesca	6	44	50
Teruel	4	13	17
Total	142	102	244

Tabla 15: Guardia social. Número de casos nuevos

Huesca	47
Teruel	15
Zaragoza	160
Total	222

Tabla 16. Guardia Social. Número de casos con intervenciones anteriores

Durante el año en curso 2020	18
En años anteriores	4
Total	22

2.3 Servicio de Guardia psicológica

El servicio de Guardia Psicológica consiste en la intervención psicológica de urgencia prestada ante cualquier tipo de violencia contra la mujer, actúa por derivación del teléfono 24 horas. La activación de la Guardia Psicológica se realiza a través del teléfono 900 504 405.

Tabla 15. Guardia psicológica a mujeres víctimas de violencia

	Capital	Provincia	Total
Zaragoza	167	49	216
Huesca	24	41	65
Teruel	4	9	13
Total	195	99	294

2.4 Servicio de Guardia jurídica

El servicio de Guardia Jurídica actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Desde este Servicio se informa a la mujer de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes. Se les acompaña y asiste ante la Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía según corresponda a fin de interponer la oportuna denuncia y se les defiende en el juicio.

El Instituto Aragonés de la mujer tiene celebrado un convenio con el Ilmo. Colegio Abogados para la prestación de una guardia jurídica que asista a mujeres víctimas de otras formas de violencia.

Tabla 16: Guardia Jurídica Otras violencias

	Capital	Comarcas	Total
Zaragoza	33	1	34
Huesca	18	2	20
Teruel	2	2	4
Total	53	5	58

Desde la línea 900504405, se deriva al turno de oficio por violencia de género.

Tabla 17: Turno Abogados Violencia Género

	Capital	Comarcas	Total
Zaragoza	639	100	739
Huesca	43	120	163
Teruel	7	26	33
Total	689	246	935

3. Dispositivos de Alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Tabla 18. Dispositivos de Alarma

Distribución Geográfica	Usuaris 30.09.19
Zaragoza	140
Huesca	71
Teruel	44
Aragón	255

- Incluidos dispositivos Atenpro y Teleasistencia

4. Ayudas económicas.

4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004

Se encuentran reguladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como por el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Orden 26 de junio de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que regula el procedimiento administrativo para la concesión de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 19. Ayudas económicas

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	EN TRÁMITE
Zaragoza	35	20	2
Huesca	0	0	
Teruel	0	0	
Aragón	35	20	2
TOTAL€		118.754,52 Euros	

4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas

Tabla 20. Ayudas económicas complementarias

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS
Zaragoza	4	En trámite
Huesca	0	0
Teruel	3	3
Aragón	7	
TOTAL Euros		7.744,86 Euros

5. Alojamientos

5.1 Alojamientos para mujeres víctimas

Según la modalidad, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata, en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus

hijas e hijos acompañantes, alojamiento y la protección necesaria.

➤ **Casas de Acogida.**

Son un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores, víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

La finalidad de estas es promover la autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

➤ **Pisos Tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal

Tabla 21. Alojamientos

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES	Nº DE MENORES
Centro de Emergencia IAM Huesca.	10	7
Casa de Acogida IAM Huesca.	16	12
Centro de Emergencia IAM Teruel.	11	7
Casa de Acogida IAM Teruel.	3	1
Centro Alternativo Zaragoza	76	58
Casa de Acogida IAM Zaragoza	12	4
Casa de Acogida del Exmo. Ayto. Zaragoza	21	22
Pisos tutelados IAM	8	6
Pisos tutelados Excmo. Ayto. Zaragoza	8	10
TOTALES	164	127

NOTA: Los datos del Centro Alternativo de Zaragoza se refieren a las mujeres que son alojadas en emergencia. Este centro es compartido con la Casa de la Mujer del Ayto. de Zaragoza.

5.2. Alojamientos alternativos para mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad extrema puestos en marcha durante el confinamiento.

Tabla 22. Otros alojamientos

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES	Nº DE MENORES
Residencia Baltasar Gracián Zaragoza	19	0
Piso en la provincia de Huesca.	2	0

6. Medidas Judiciales.

La orden de protección es un instrumento legal diseñado para proteger a las víctimas de la violencia doméstica y/o de género frente a todo tipo de agresiones. Para ello, la orden de protección concentra en una única e inmediata resolución judicial (un auto) la adopción de medidas de protección y seguridad de naturaleza penal y de naturaleza civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Está regulada en el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducido por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

Tanto el artículo 48.4 del Código Penal, como el 64.3 de la Ley Integral (Ley Orgánica 1/2004) posibilitan la utilización de los medios tecnológicos disponibles para el control y seguimiento de las órdenes de Protección. Este sistema, implantado desde 2009, cumple una triple finalidad: disuadir al agresor; hacer que las víctimas se sientan más seguras y, con ello, facilitar su recuperación; y documentar los quebrantamientos de las órdenes de alejamiento.

Tabla 23. Medidas Judiciales

Medidas Judiciales Primer semestre 2020	
Órdenes de Protección Total	414
Órdenes resueltas	318
Órdenes denegadas	95
Denuncias	1555
Seguimiento telemático de las medidas	65

*Datos obtenidos de la Base de datos del CGPJ y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

7. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas.

Tabla 24. Procedimientos Judiciales

	2018	2019	2020
ALTO GÁLLEGO	18	12	4
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	6	6	5
ARANDA	3	4	1
BAJO ARAGÓN	28	21	16
BAJO ARAGÓN-CASPE	12	13	11
BAJO CINCA	23	23	16
BAJO MARTÍN	4	4	4
CAMPO DE BELCHITE	3	1	2
CAMPO DE BORJA	11	10	5
CAMPO DE CARIÑENA	11	7	2
CAMPO DE DAROCA	2	0	1
CINCA MEDIO	19	26	26
CINCO VILLAS	22	20	26
COMUNIDAD DE CALATAYUD	18	24	15
COMUNIDAD DE TERUEL	6	45	34
CUENCAS MINERAS	8	2	5
D.C. ZARAGOZA (ZARAGOZA)	60	758	470
GÚDAR-JAVALAMBRE	2	9	3
HOYA DE HUESCA	5	60	46
JILOCA	9	8	6
LA JACETANIA	13	14	5
LA LITERA	22	14	15

	2018	2019	2020
LA RIBAGORZA	11	7	7
LOS MONEGROS	13	9	5
MAESTRAZGO	1	1	0
MATARRAÑA	5	4	3
RIBERA ALTA DEL EBRO	20	27	7
RIBERA BAJA DEL EBRO	4	4	1
SIERRA DE ALBARRACÍN	4	3	0
SOBRARBE	5	7	6
SOMONTANO DE BARBASTRO	22	11	20
TARAZONA Y EL MONCAYO	7	7	7
VALDEJALÓN	20	23	23
NO CONSTA	4	19	18
DE OTRAS COMUNIDADES	27	36	21
TOTAL ARAGÓN	1172	1230	832

8. Comparativa de Datos Básicos de Mujeres atendidas Víctimas de violencia desde el IAM

Tabla 25. Comparativa A

MEDIDAS SOCIALES	30/09/2018	30/09/2019	30/09/2020
Asesoría Jurídica	251	284	163
Asesoría Psicológica	IAM: 391 Comarcas: 449	IAM: 319 Comarcas: 631	IAM: 124 Comarcas: 644
Asesoría Psicológica Hijos/as	IAM: 56 Comarcas: 145	IAM: 44 Comarcas: 169	IAM: 37 Comarcas: 160
Asesoría Social	IAM: 1024	IAM: 1165	IAM: 967
Asesoría Laboral	IAM: 195	IAM: 141	IAM: 417
Educadora familiar:			
• Mujeres	112	110	113
• Hijos/as	36	29	60
Teléfono 24 horas	Total llamadas: 1751 Por Violencia: 1022	Total llamadas: 2983 Por Violencia: 1194	Total llamadas: 3850 Por Violencia: 1803
Guardia Jurídica IAM	48 (excepto género)	49 (excepto género)	58 (excepto género)
Guardia Social	227	245	244
Alojamientos	Mujeres: 122 Menores: 111	Mujeres: 189 Menores: 163	Mujeres: 164 Menores: 119
Guardia Psicológica	--	220	294

MEDIDAS SOCIALES	30/09/2018	30/09/2019	30/09/2020
Ayudas Económicas artículo 27	19	19	20
Dispositivos de alarma	232	249	255
Servicio de atención Psicológica a Mujeres sordas			4

Tabla 26 Comparativa B (Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

MEDIDAS JUDICIALES	Primer semestre 2018	Primer semestre 2019	Primer semestre 2020
ÓRDENES DE PROTECCIÓN RESUELTAS ADOPTADAS	Huesca 54 Teruel 29 Zaragoza 181 TOTAL 264	Huesca: 98 Teruel: 48 Zaragoza: 287 TOTAL: 433	Huesca: 113 Teruel: 43 Zaragoza: 258 TOTAL: 414
DENUNCIAS	1920	2000	1555

9. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza.

Pº MARÍA AGUSTÍN

Nº 16 5ª PLANTA

50071 ZARAGOZA

TLF 976 716720

Huesca.

C/JOAQUÍN COSTA, 26 Bajos

22003 HUESCA

TLF 974 24 73 22

Teruel.

EDIFICIO SAN VICENTE DE PAÚL 1, PLANTA B

44002 TERUEL

TLF 978 64 10 50